

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2026/01152 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la aprobación inicial e información pública del Plan Territorial Municipal frente a Emergencias.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Plan Territorial Municipal frente a Emergencias de Aldaia por acuerdo del Pleno de fecha 27 de enero de 2026, de conformidad con la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil y la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat de Protección Civil y Gestión de Emergencias; así como 49 y 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete a información pública por el plazo de treinta días mediante publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Está el texto íntegro a disposición de las personas interesadas en el Portal de Transparencia (www.aldia.es).

Aldaia, 29 de enero de 2026.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

